

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24128 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 255/2017-9, por Auto de fecha 20 de julio de 2020, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: Acondicionamiento, climatización y electricidad del Sur, S.L., con CIF B41723818

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

La conclusión del concurso de la entidad Acondicionamiento, climatización y electricidad del Sur, S.L., con CIF B41723818, cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el auto de declaración. Se declara la extinción de la sociedad concursada.

Se declara el cese del Administrador Concursal designado, quedando sin efecto la credencial entregada en las presentes actuaciones.

Sevilla, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200031812-1